

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **099**

Fecha: 13/07/2022 Publicado en la página d

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 40 03007 2018 00615	Verbal Sumario	CARMENZA BERJAN PRIETO	LUIS HERNANDO PERALTA PERDOMO	Auto concede amparo de pobreza y designa como apoderada de la señora ANDREA YESENIA GUZMAN OSPINA a la Doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA	12/07/2022		
41001 41 89004 2019 00470	Verbal Sumario	MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACION	ANA BEATRIZ CASANOVA QUINTERO	Auto decide recurso REPONER el auto de fecha mayo 24 de 2022 y ordena emplazamiento de la demandada ANA BEATRIZ CASANOVA QUINTERO Y Reconoce personería jurídica a la Dra. VIVIANA KATHERINE RIVERA GARZÓN.	12/07/2022		
41001 41 89004 2019 00758	Ejecutivo	PIJAS MOTOS S.A.	ALFONDO GARZON TAFUR	Auto ordena emplazamiento ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada JOSE ANGEL ROJAS MEJIA	12/07/2022		
41001 41 89004 2019 00774	Ejecutivo	LUZ MARINA FARFAN CEDEÑO	JOSE HENRY BAICUE PEÑA	Auto requiere se ordene a la parte demandante cumplir dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoría de este proveído notificar el mandamiento de pago so pena de quedar por desistida tácitamente la demanda y disponer la terminación del proceso. Se	12/07/2022		
41001 41 89004 2019 00805	Ejecutivo	MARTHA LUCIAS ROJAS MAYORGA	EDWIN ANDRES CUTIVA CUELLAR	Auto requiere Se ordene a la parte demandante cumplir dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoría de este proveído, el trámite señalado, esto es, notifica el mandamiento de pago so pena de quedar por desistida tácitamente la demanda y disponer la	12/07/2022		
41001 41 89004 2019 00853	Ejecutivo	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	JOSE ALDEMAR OLAYA RAMIREZ	Auto requiere se ordene a la parte demandante cumplir dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoría de este proveído, el trámite señalado, esto es, notifica el mandamiento de pago so pena de quedar por desistida tácitamente la demanda y disponer la	12/07/2022		
41001 41 89004 2020 00017	Ejecutivo	DISTRIBUIDORA ALGER LTDA	DREG MECHANICAL SOLUTIONS LTDA	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR la medida cautelar de embargo de la posesión que ostenta el demandado RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ, sobre el vehículo de placa NDQ-108, el cual fuera dejado a disposición de este Juzgado por parte del Juzgado	12/07/2022		
41001 41 89004 2020 00019	Ejecutivo	NIDIA GOMEZ REYES	OLGA LUCIA PERDOMO	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Y se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Igualmente se ordena el desglose de título ejecutivo que sirvió de base con los demás anexos a favor de la parte actora.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2020 41 89004 00047	Ejecutivo	COLEGIO RAFAEL POMBO	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Y se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Igualmente se ordena el desglose de título ejecutivo que sirvió de base con los demás anexos a favor de la parte actora, con las constancias inherentes sobre los motivos de esta	12/07/2022		
41001 2020 41 89004 00048	Ejecutivo	COLEGIO RAFAEL POMBO	JULIAN ALBERTO SUAREZ PASTRANA	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Vencido el término de requerimiento y al no cumplirse el acto de notificación, se decreta el DESISTIMIENTO TACITO, dejando sin efectos la demanda, levantando las medidas cautelares quedando por cuenta del remanente si existiere y	12/07/2022		
41001 2020 41 89004 00056	Ejecutivo	DIANA MARGARITA MORALES CORTES	JORGE ANDRES VILLANUEVA TRUJILLO	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	12/07/2022		
41001 2020 41 89004 00360	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO LODOÑO OTALORA	DIANA ISABEL GUTIERREZ CUBILLOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día diecinueve (19) de agosto de 2022 a las 8 a.m. para llevar a cabo la audiencia virtual donde se tomará el interrogatorio al opositor como al demandante y se resolverá la oposición.	12/07/2022		
41001 2021 41 89004 00360	Ejecutivo	JENNY PAOLA MODRAGON VALENCIA	RAUL RIVERA CORTES	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha junio 15 de 2022 mediante el cual se negó el emplazamiento de demandado RAUL RIVERA CORTES, por lo aquí expuesto.	12/07/2022		
41001 2021 41 89004 00503	Ejecutivo Singular	AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ	CARMEN PALMA VARGAS	Auto resuelve Solicitud Dar respuesta a lo solicitado por Medicina Legal - Grupo de Grafología y Documentología Forense igualmente peticiónese para que informe el valor del dictamen pericial.	12/07/2022		
41001 2021 41 89004 00550	Ejecutivo Singular	PEDRO MARIA PEÑA RAMIREZ	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud Dar respuesta a lo solicitado por Medicina Legal - Grupo de Grafología y Documentología Forense igualmente peticiónese para que informe el valor del dictamen pericial.	12/07/2022		
41001 2021 41 89004 00783	Divisorios	MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE	IVAN ROMERO MONTEALEGRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las ocho (8) a.m. del día 25 del mes de julio de 2022, para llevar a cabo la audiencia prevista en el Artículo 409 del Código General del Proceso, en la cual se decretarán las pruebas, se practican y se decidirá.	12/07/2022		
41001 2022 41 89004 00260	Verbal	ANA ELSA CADENA DE GARCIA	INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 Publicado en la pagina de la rama judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
SECRETARIO